CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA No	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
001 - 2025	15	MAYO	2024	11:30 A.M.	12:30 A.M.

OBJETO:	**SUPERVISION CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO. 001 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL ENTE TERRITORIAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA DEL ROSARIO - COMITÉ DE VIGILANCIA SOBRETASA BOMBERIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.**
Tema(s) a Tratar:	• Rendición de informe de gastos, correspondientes **primer trimestre de la vigencia 2025**, del cuerpo de bomberos los cuales son con cargo a los Recursos de Sobretasa Bomberil. • Autorización de transferencia de Recursos de Sobretasa Bomberil, correspondientes al **primer trimestre de la vigencia 2025**. conforme al valor establecido en el convenio.
Convocada por:	María Aurora Susa G - Jefe de Control Interno - Secretaria Comité Sobretasa Bomberil

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Dr. DIEGO CARDENAS SANCHEZ	**Secretario de Hacienda Municipal**
ING. SIMON ELI VARGAS PALOMINO	**Secretaria de Planeación Municipal**
Dr. JOSE GUILLERMO RUIZ SANCHEZ	**Secretario de Gobierno Municipal**
Dra. ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	**Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Gestión Disciplinaria.**
Dra. MARIA AURORA SUSA GONZALEZ	**Jefe Control Interno - Secretaria del Comité Sobretasa Bomberil**
Dra. NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON	**Sub Secretaria de Hábitat, medio Ambiente y Gestión del Riesgo -**

CONTROL INTERNO DE GESTION

TEMAS

El Comité De Vigilancia a la sobretasa Bomberil de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reúne con el fin de desarrollar los siguientes temas:

1. Rendición de informe de gastos, correspondientes **primer trimestre de la vigencia 2025**, del cuerpo de bomberos los cuales son con cargo a los Recursos de Sobretasa Bomberil.
2. Autorización de transferencia de Recursos de Sobretasa Bomberil, correspondientes al **primer trimestre de la vigencia 2025**. conforme al valor establecido en el convenio.

DESARROLLO

- Discusión tema 1.

El Comité de Sobretasa Bomberil del Municipio de Villa del Rosario, recibió el informe enviado por el comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Villa del Rosario, a la Sub Secretaría de Hábitat, medio ambiente y Gestión del Riesgo, el cual se compone de los siguientes documentos a saber:

1. INFORME DE ATENCION DE EMERGENCIA – ENERO
2. INFORME DE ATENCION DE EMERGENCIAS – FEBRERO
3. INFORME DE ATENCION DE EMERGENCIAS – MARZO
4. INFORME FINANCIERO – ENERO
5. INFORME FINANCIERO – FEBRERO
6. INFORME FINANCIERO –

Es de indicar que, en los informes de atención de emergencias de los meses antes referenciado, se indica el numero de eventos que fueron atendidos por tipo de incidentes, obteniendo el siguiente consolidado:

Mes de incidente	Cantidad
Enero	41
Febrero	33
Marzo	27
Total	101

De los informes financieros se tiene el siguiente consolidado:

CONTROL INTERNO DE GESTION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario
Norte de Santander
NIT: 807000496-7

RESUMEN INGRESOS	
Total, Ingresos a Cbvvr por sobre tasa acumulados	$ 0

RESUMEN TOTAL GASTOS - COMPRAS	
Gastos de funcionamiento del mes de enero de 2025	$ 48,251,175.39
Gastos de funcionamiento del mes de febrero de 2025	$ 75.007.394.08
Gastos de funcionamiento del mes de marzo de 2025	$ 69.212.160.40
Gastos totales acumulados 2025	$ 212.470.729.87

DEFICIT GASTOS CONTEMPLANDO GIRO MENSUAL DE $40.000.000	
Déficit del mes de enero de 2025	$ 21.251.175.39
Déficit del mes de febrero de 2025	$ 28.007.394.08
Déficit del mes de marzo de 2025	$ 22.212.160.40
Déficit acumulado 2025	$71.470.729.87

ST. TORRES TORRES JOSE AVELINO
Comandante

JUAN FREDDY MARTIN SERRA DIAZ
Revisor Fiscal TP 97129-T

En este orden de ideas, tanto los informes se siniestralidad, como financieros, evidencian el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula 5 – obligaciones, ordinal B, del convenio de transferencia No. 001, suscrito entre el Municipio De Villa Del Rosario y el Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario.

De igual forma, se tiene que el cuerpo de Bomberos Voluntarios De Villa Del Rosario, presento la documentación requerida, en la cláusula 4 – valor y forma de pago, por lo cual se configura los presupuestos jurídicos para proceder a la trasferencia de los recursos pactados en el convenio antes referenciado.

- Discusión tema 2.

Al respecto de este tema, es de indicar que conforme a la cláusula 4 – valor y forma de pago, del convenio de transferencia No. 001 del 2025, la cual reza los siguiente:

CONTROL INTERNO DE GESTION

"El valor del presente convenio asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 564.000.000,00) M/CTE M/CTE por concepto de Sobretasa Bomberil para la vigencia fiscal 2025.
El municipio de Villa del Rosario pagara al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO el valor del convenio mediante actas parciales de la siguiente manera:

Un primer pago por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($141.000.000,00)
M/CTE correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2025. Y CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000,00) M/CTE al finalizar cada mes durante la ejecución del convenio, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del comité de sobretasa bomberil y los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL)."

Por lo anterior, el valor a transferir, corresponde al primer pago por un valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($141.000.000,00) M/CTE correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2025.**

PUNTOS CONCERTADOS Y APROBADOS ENTRE LOS INTERVINIENTES

1. Se aprueba los informes (siniestralidad y financieros) radicado y presentados, por el "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario "correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 – (Enero, Febrero y Marzo).

2. Se autoriza la transferencia de la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($141.000.000,00),** por concepto de primer pago correspondiente al primer trimestre que comprende los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO.

FIRMAS

Dr. DIEGO CARDENAS SANCHEZ Secretario de Hacienda Municipal	
Dra. ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE Jefe Oficina Jurídica y Gestión Disciplinaria.	Angie L. Zabala Duarte Jefe Oficina Asesora Jurídica T.P. 322.187 CSJ

CONTROL INTERNO DE GESTION

Dr. JOSE GUILLERMO RUIZ SANCHEZ Secretario de Gobierno Municipal	
ING. SIMON ELI VARGAS PALOMINO Secretario de Planeación Municipal	
MARIA AURORA SUSA GONZALEZ Jefe Control Interno de Gestión Secretaria del Comité por Resolución No.560 de Oct/18/2013	
NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON Sub Secretaria de Hábitat, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. - invitada –	